

## Condiciones de uso funcionalidad Bici

El Usuario que solicite la habilitación de la funcionalidad Bici, deberá aceptar las siguientes condiciones de uso:

1. Podrá hacer uso de la funcionalidad, es decir ingresar por la puerta de servicio, únicamente cuando lleve consigo la bicicleta o el monopatín (marco rígido o convencionales y plegables). De lo contrario debe acceder por los torniquetes y pasillos. El ingreso con bicicleta y/o monopatín de marco rígido se permite siempre y cuando cumpla con los horarios y condiciones estipulados por la Empresa y que podrá consultar en [www.metrodemedellin.gov.co](http://www.metrodemedellin.gov.co).
2. Esta funcionalidad no genera un nuevo perfil tarifario, por lo que se conserva el perfil de su tarjeta Cívica Personalizada.
3. Solo podrá hacerse uso de este servicio en las puertas de servicio de las líneas de Metro y en las líneas de Cables (a excepción de línea L). No aplica en ascensores de estas líneas.
4. Al habilitar esta funcionalidad en la tarjeta Cívica Personalizada, el usuario acepta la condición de garantizar que su paso por la puerta motorizada será únicamente para él y su vehículo. Por ningún motivo podrá ingresar con otros usuarios en el tiempo que dura la apertura de puerta de servicio o ingresar por esta cuando no lleve su vehículo.
5. El usuario podrá ingresar al sistema con su bicicleta o monopatín de marco rígido únicamente en los horarios establecidos por la Empresa. Ingresar por fuera de los horarios o incumpliendo las condiciones establecidas para el uso de la funcionalidad bici generará el retiro del Sistema sin reembolso del viaje.

Las bicicletas (rígidas o convencionales) y monopatines no plegables (tanto mecánicas como eléctricas o de pedaleo asistido), podrán ingresar a las Líneas A, B, H, J, K, M y P en los siguientes horarios establecidos:

- **Lunes a viernes** de 10:00h a 12:00h y de 20:00h hasta el fin de servicio comercial.
- **Sábados** de 9:00h a 11:00h y de 16:00h hasta el fin de servicio comercial.
- **Domingos y Festivos** durante toda la operación comercial.



En las Líneas de Buses 1, 2, O, Línea de Tranvía T y Línea L Cable Turístico Arví, solo se permite el ingreso de bicicletas y/o monopatines plegables.

Las bicicletas y monopatines plegables (tanto mecánicas como eléctricas o de pedaleo asistido), siempre y cuando se encuentren plegadas, podrán ingresar a cualquiera de las Líneas de la Red Metro, durante todo el horario de servicio comercial.

6. Hacer mal uso de este servicio (incumplir las condiciones de uso) generará el bloqueo de la funcionalidad, inicialmente por 3 meses. La reactivación se realizará bajo el mismo procedimiento de la activación inicial. En caso de realizar un mal uso por tres (3) veces, la funcionalidad será bloqueada de manera definitiva. El usuario continuará haciendo uso de su tarjeta Cívica Personalizada y del sistema de transporte.
7. Deberán acatarse las condiciones para realizar el uso de los vehículos de la Red Metro, para la regulación en la prestación del servicio en el Sistema.



Calle 44 N° 46-001  
Bello, Antioquia

A.A. 9128  
Medellín, Colombia

Tel: 57 (4) 4548888  
Fax: 57 (4) 4524450

metro@metrodemedellin.gov.co  
www.metrodemedellin.gov.co